

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

 **Resolución de Entrega de Información.**

 **UAIP-MITUR No.026/2016**

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veintisiete treinta de octubre de dos mil dieciséis, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a:

1. Brindar información sobre los espacios y mecanismos institucionales de participación ciudadana en la labor de su institución, implementados a partir de junio de 2015, detallando:
* Título del espacio o mecanismo
* Unidad responsable
* Descripción del espacio o mecanismo
* Población, organizaciones, sectores participantes
* Número de asistentes
* Fecha de realización
* Resultados
1. Indicar el marco institucional que promueve la participación ciudadana en la labor de su institución, detallando:
* Tipo de instrumento: política, decreto, normativa, guía manual, etc.
* Descripción de espacios o mecanismos de participación mandatados en el instrumento.
* Resultados de la implementación de esa política, decreto, normativo, guía o manual.
1. Indicar la unidad o unidades responsables de la promoción de la participación ciudadana en la institución:
* Unidad o unidades responsable
* Ubicación en el organigrama institucional
* Descripción del plan de trabajo
* Personal asignado a la unidad.
* Presupuesto asignado a la unidad.
* Resultados

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de XXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxx y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**POR TANTO:** De conformidad a los establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

Entregar la información según los requerimientos solicitados.

1. **Brindar información sobre los espacios y mecanismos institucionales de participación ciudadana en la labor de su institución, implementados a partir de junio de 2015.** R/ Se adjunta cuadro con el detalle correspondiente.
2. **Indicar el marco institucional que promueve la participación ciudadana en la labor de su institución.** R/ No existe una normativa institucional, los espacios y mecanismos están basados en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo.
3. **Indicar la unidad o unidades responsables de la promoción de la participación ciudadana en la institución.** R/ En el Ministerio de Turismo no se cuenta con una Unidad de Participación Ciudadana, a partir de la creación de la Política de Participación Ciudadana que fue presentada en evento público en el mes de julio, la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción solicitó un referente institucional para coordinar, capacitar e implementar la Política, para el caso la Dirección de Planificación y Política Sectorial es la unidad encargada de realizar el plan de implementación.

Al ejecutar el plan de implementación de la Política, el cual se encuentra en proceso de aprobación, se realizarán las gestiones de acuerdo a los lineamientos de la Política, con el fin garantizar ese derecho de involucramiento de las personas y organizaciones en la gestión pública.

 Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxxxxxxx



Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835